

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 639/17

AYUNTAMIENTO DE SAN LORENZO DE TORMES

A N U N C I O

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno del Ayuntamiento celebrada el día 25/02/2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales RDL 2/2004 de 5 de enero se expone al público el expediente y por plazo de quince días a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP a efectos de reclamaciones y alegaciones. De conformidad con la normativa aplicable el acuerdo adoptado se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En San Lorenzo de Tormes, 27 de febrero de 2017.

El Teniente de Alcalde, *Aquilino Jiménez Lobato*.